



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 12 de abril de 2012, a las 13:52 horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos Estatutos y el acta de modificación de la organización profesional de empresarios COAG Burgos, cuyos ámbitos son territorial: La provincia de Burgos y profesional: Defensa de los intereses y derechos sindicales, profesionales, sociales y económicos de los afiliados.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de modificación de los Estatutos de la referida Asociación son: D. Carlos Javier Gómez Gómez y D.^a Ana Isabel Vallejo Moreno.

Burgos, a 27 de abril de 2012.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta